



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., martes 30 de abril de 2024.

Número 52

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforman la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal..... 2

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICTO por el que se notifica a toda persona que tenga un derecho en el Juicio de Extinción de Dominio 1/2024. (1ª. Publicación)..... 3

EDICTO por el que se notifica a toda persona que tenga un derecho en el Juicio de Extinción de Dominio 3/2024. (1ª. Publicación)..... 4

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO a la C. Mariana Rivera Gonzalez, del poblado "C.A.G. SANTA MARÍA DE GUADALUPE" del municipio de Ocampo, Tamaulipas, Expediente 334/2022. (1ª Publicación)..... 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO Gubernamental mediante el cual se reforman los artículos Cuarto, Séptimo fracción V y Décimo Quinto del diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 103 el 29 de agosto del año 2017, mediante el cual se autoriza la Constitución y se fijan las Bases para la conformación del Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas..... 5

SECRETARÍA DE FINANZAS

INFORME del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 31 de Marzo de 2024, del Gobierno del Estado de Tamaulipas..... 8

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

ACUERDO por el que se determina el Catálogo de Puestos que se utilizará y visualizará en el Sistema DeclaraNet Tamaulipas..... 12

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforman la fracción XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 57, fracción XI de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 57. ...

...

...

I. a X. ...

XI. Conformar una instancia multidisciplinaria responsable que establezca mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, violencia sexual, así como de cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite o detecte en los centros educativos;

XII. a XXIII. ...

...

Artículo Segundo.- Se reforma la fracción III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 266 Bis. ...

I. y II. ...

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión, dicho término se duplicará en el caso de que el delito fuere cometido por profesionistas que se desempeñen en atención o servicio de niñas, niños y adolescentes;

IV. y V. ...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2024.- Dip. **Marcela Guerra Castillo**, Presidenta.- Sen. **Ana Lilia Rivera Rivera**, Presidenta.- Dip. **Karina Isabel Garivo Sánchez**, Secretaria.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Juicio de Extinción de Dominio 1/2024

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON COMPETENCIA EN
LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**PARA SU PUBLICACIÓN EN EL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA
GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y POR INTERNET,
EN LA PÁGINA DE LA FISCALÍA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INSERTO: "Se comunica a **cualquier persona que tenga un derecho sobre el numerario objeto de la acción de extinción de dominio**, que en este Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializada en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, mediante proveído **de dieciséis de enero de dos mil veinticuatro**, se admitió a trámite la demanda de extinción de dominio, promovida por José Luis Cruz Hernández y Román Villegas Torres, Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Fiscalía General de la República, contra del demandado Joel Hernández Carbonai y cualquier persona que tenga un derecho sobre el numerario objeto de la acción de extinción de dominio; se registró con el número **1/2024**, en la cual se ejerce la acción de extinción de dominio (vía y forma propuesta por la parte actora), cuyas pretensiones, son: la ratificación del aseguramiento ministerial consistente en: "NUMERARIO EN MONEDA EXTRANJERA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$117,030.00 USD (CIENTO DIECISIETE MIL TREINTA DOLARES AMERICANOS 00/100). Asimismo, en cumplimiento al auto de **DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, con fundamento en los artículos 86 y 193, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, **se ordena el emplazamiento al presente juicio, por medio de edictos, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el numerario objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio**, los cuales deberán publicarse por **tres veces consecutivas** en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del Estado de **Tamaulipas**, y por Internet, en la página de la Fiscalía, para lo cual se procederá a realizar una relación sucinta de la demanda y del presente auto, a fin de hacer accesible el conocimiento de la **notificación a toda persona afectada** que considere tener interés jurídico sobre el numerario materia de la acción de extinción de dominio; quien deberá comparecer ante este **Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio, con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México**, ubicado en Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina No. 2, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, código postal 15960, dentro del término de **treinta días hábiles siguientes, contado a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto**, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.— **COPIAS DE TRASLADO.** Se hace del conocimiento de toda persona afectada, que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.— **ESTRADOS.** Fíjese en los estrados de este órgano jurisdiccional una reproducción sucinta del auto que admitió a trámite la demanda por todo el tiempo que dure el emplazamiento ordenado en el presente acuerdo— **(...) PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** Asimismo, la parte actora, deberá llevar a cabo la publicación de la notificación por, medio de edicto, a cualquier persona que tenga un derecho sobre el bien objeto de la acción de extinción de dominio, en razón de los efectos universales del presente juicio, a través del sitio especial habilitado en el portal de internet que para el efecto ha fijado la Fiscalía General de la República; esto es, en la página de internet <http://www.gob.mx/fgr>; (...)".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, CON
COMPETENCIA EN LA REPUBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADA EN JUICIOS ORALES
MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- MARÍA
GUADALUPE MARTÍNEZ NIEVES.- Rúbrica. (1ª. Publicación)**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA
EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL
PRIMER CIRCUITO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL REPÚBLICA.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario consistente en setenta y nueve mil ochenta dólares americanos, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente 3/2024-III-2, relativo al juicio de extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto de dicho numerario, en contra de Alan Alexis Cárdenas Rodríguez, por considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Las personas que se crean con derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este juzgado de distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del numerario afecto.

Expedido **en tres tantos** en la Ciudad de México, el uno de abril de dos mil veinticuatro.

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON
COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES
EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- BLANCA AZUCENA EVANGELISTA
CASIMIRO.- Rúbrica. (1ª. Publicación)**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30**

EXPEDIENTE: 334/2022
POBLADO: "C.A.G. SANTA MARÍA DE GUADALUPE"
MUNICIPIO: OCAMPO
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO**MARIANA RIVERA GONZALEZ.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en audiencia de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, por este Tribunal en los autos del juicio agrario **334/2022**, promovido por **GENOVEBA HERRERA OLVERA en vía reconvenional**, la prescripción positiva de la titularidad del lote 113 ubicado en la "C.A.G. SANTA MARÍA DE GUADALUPE", del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, en contra de **MARÍA ANITA RAMOS OLVERA**, entre otras prestaciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza a **MARIANA RIVERA GONZALEZ**, por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico oficial de Gobierno del Estado, y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas**, para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ubicado en Boulevard Tamaulipas 1113, esquina con Primera Diagonal, Fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad Capital; en la inteligencia que la notificación y emplazamiento a juicio así realizado, surtirá efectos una vez transcurridos **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación, por lo que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, **haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, así como sus anexos**, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que, en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 20 Ocampo número 402, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de abril de 2024.

ATENAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(1ª. Publicación)

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL**

AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracción V, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2, 10, 43, 46, 47 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 4, 5, 38 y 39 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Estado de Tamaulipas es una entidad federativa libre y soberana en cuanto a su régimen interior, pero unida con otras entidades en una federación denominada Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 40, 42 fracción I y artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Que el artículo 91 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala como facultad del Gobernador organizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, sin alterar los presupuestos, salvo que lo apruebe el Congreso.

TERCERO. Que el artículo 1 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, señala que la Administración Pública Paraestatal se encuentra conformada por los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado.

CUARTO. Que el ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado, quien tendrá las atribuciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y las demás disposiciones jurídicas relativas, en términos del artículo 2 numeral 1 de la referida ley orgánica.

QUINTO. Que en términos del artículo 11 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, corresponde al Gobernador del Estado determinar la estructura orgánica de cada Dependencia y Entidad, así como expedir los acuerdos y otras disposiciones que tiendan a regular el funcionamiento de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal.

SEXTO. Que el artículo 38 numeral 1 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, establece que los fideicomisos públicos son los constituidos por el Gobierno del Estado con objeto de auxiliarlo en la realización de actividades prioritarias, de interés público o beneficio colectivo.

SÉPTIMO. Que el artículo 38 numeral 3 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, dispone que se podrán constituir fideicomisos sin estructura propia, pero deberán contar al menos con el Comité Técnico.

OCTAVO. Mediante Decreto Gubernamental de fecha 29 de agosto de 2017, se autorizó la constitución y se fijaron las bases para la conformación del Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas. Para tal efecto, el Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó el 100% de los recursos generados por la recaudación del Impuesto por Servicios de Hospedaje y el día 13 de noviembre de 2017 el Gobierno Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas constituyó un fideicomiso de Administración e Inversión con "Banco Santander México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como institución fiduciaria, para la promoción, atracción de eventos y difusión turística del Estado, mediante el establecimiento de campañas promocionales y la realización de todas aquellas actividades que coadyuven a situarlo como el destino turístico preferente en los ámbitos nacional e internacional.

NOVENO. Mediante Decreto Número 65-783, de fecha 23 de diciembre del año 2023 en el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, entre otras lo referente al Impuesto sobre Hospedaje contemplado en los artículos 52, 52 Bis, 52 Ter, 52 Quater, 52 Sexies, 52 Decies, en donde se dispone incrementar la tasa del impuesto sobre hospedaje al 3%, incluidos los servicios de hospedaje que se oferten a través de las plataformas digitales independientemente de su temporalidad.

DÉCIMO. Derivado del supuesto anterior, resulta necesario realizar una reforma al Decreto Gubernamental de fecha 29 de agosto de 2017, por medio del cual se constituyó el Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas, a fin de lograr la armonía y actualización de acuerdo al Decreto Número 65-783 de fecha 23 de diciembre del año 2023, en el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, con el propósito de que el marco normativo se encuentre acorde a las últimas reformas y modificaciones llevadas a cabo en la materia en comento.

Por la anterior fundamentación y motivación, se ha tenido a bien, expedir el siguiente:

DECRETO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS CUARTO, SÉPTIMO FRACCIÓN V Y DÉCIMO QUINTO DEL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 103 EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2017, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y SE FIJAN LAS BASES PARA LA CONFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL IMPUESTO POR SERVICIOS DE HOSPEDAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Artículo Único. Se reforman los artículos Cuarto párrafo primero, Séptimo fracción V y Décimo Quinto del diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 103 el 29 de agosto del año 2017, mediante el cual se autoriza la Constitución y se fijan las Bases para la conformación del Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO CUARTO. El objeto general del Fideicomiso será constituir un mecanismo a través del cual se realice la administración de los recursos derivados del Impuesto por Servicios de Hospedaje para quedar destinados a la realización de los programas y proyectos de promoción, atracción de eventos y difusión turística del Estado de Tamaulipas, **así como a la creación de Infraestructura turística, y adquisición de equipamiento orientado a mejorar los servicios de los operadores turísticos.**

En el ...

ARTÍCULO SÉPTIMO. El Comité Técnico, tendrá en forma enunciativa, pero no limitativa, las siguientes facultades:

I. a la IV. ...

V. El presupuesto de egresos se asignará de la siguiente manera: 100% de los recursos para la promoción turística de los servicios y atractivos de Tamaulipas, de los cuales se podrá destinar hasta el 30% para el proyecto permanente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Tamaulipas para la atracción y candidatura de eventos de reuniones (congresos, convenciones, incentivos, exposiciones, etc.) **y hasta un 25 % a la creación de Infraestructura turística, y adquisición de equipamiento orientado a mejorar los servicios de los operadores turísticos.**

VI. a la XVI. ...

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Las relaciones laborales entre el Fideicomiso **y las personas adscritas a éste,** se regirán por lo establecido **en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Tamaulipas.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. En lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la legislación aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas las disposiciones jurídicas y administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

ATENAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.-
Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE FINANZAS
TIPO DE DEUDA: DIRECTA
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

DEUDA CONTRATADA CON BANCA DE DESARROLLO Y BANCA COMERCIAL

Garantizadas con Participaciones Federales

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstimo u Obligación	Fecha del Contrato	Número de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Número de inscripción en el Registro Estatal	Fecha de inscripción en el Registro Estatal	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 31 de Marzo de 2024	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANCOMER	CRÉDITO SIMPLE	10/02/2010	029/2010	16/02/2010	01/2010	12/02/2010	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	320,512,830.06	31/01/2030	TIIE	0.55
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	BONO CUPÓN CERO FEDERAL	30/06/2011	223-FONAREC/2011	11/07/2011	01/2011	01/07/2011	183,383,570.00	164,159,265.46	76,514,697.75	29/07/2031	TASA BASE fija variable	0.75
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	BONO CUPÓN CERO FEDERAL	22/12/2011	P28-0312028	02/03/2012	05/2011	22/12/2011	187,112,637.00	187,112,637.00	87,213,273.68	25/05/2032	TASA BASE 7.67 %	0.81
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	CRÉDITO SIMPLE	28/02/2014	P28-0314036	14/03/2014	01/2014	11/03/2014	250,802,462.00	234,553,668.41	1,428,676.42	25/04/2024	TIIE	0.77
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANOBRAS	CRÉDITO SIMPLE	19/03/2015	P28-0315026	31/03/2015	02/2015	26/03/2015	113,990,000.00	90,815,811.28	9,701,750.55	28/03/2025	TIIE	0.93
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANAMEX	CRÉDITO SIMPLE	14/11/2017	P28-1217126	19/12/2017	01/2017	23/11/2017	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	1,382,747,312.37	13/11/2037	TIIE	0.62
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CRÉDITO SIMPLE	28/11/2017	P28-1217130	27/12/2017	03/2017	23/11/2017	1,539,000,000.00	1,514,733,349.02	1,389,144,403.62	01/11/2037	TIIE	0.51
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CRÉDITO SIMPLE	28/11/2017	P28-1217129	21/12/2017	04/2017	23/11/2017	5,461,000,000.00	5,461,000,000.00	5,007,728,565.03	01/11/2037	TIIE	0.61
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	SANTANDER	CRÉDITO SIMPLE	06/03/2018	P28-0618061	25/06/2018	01/2018	17/04/2018	1,650,000,000.00	1,650,000,000.00	1,547,380,902.73	28/02/2038	TIIE	0.71
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANAMEX	CRÉDITO SIMPLE	06/03/2018	P28-0618060	25/06/2018	03/2018	17/04/2018	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	937,630,431.41	28/02/2038	TIIE	0.62
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANCOMER	CRÉDITO SIMPLE	06/03/2018	P28-0618059	25/06/2018	02/2018	17/04/2018	500,000,000.00	497,341,556.17	466,688,250.95	28/02/2038	TIIE	0.48
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANCOMER	CRÉDITO SIMPLE	13/09/2018	P28-1018096	31/10/2018	16/2018	19/09/2018	968,347,530.32	962,004,022.85	747,432,020.90	14/03/2031	TIIE	0.52
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANCOMER	CRÉDITO SIMPLE	04/10/2018	P28-1118117	29/11/2018	17/2018	08/10/2018	994,864,167.43	993,495,124.78	924,477,150.73	13/11/2037	TIIE	0.52
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CRÉDITO SIMPLE	11/11/2020	P28-1220101	17/12/2020	22/2020	17/11/2020	1,500,000,000.00	1,500,000,000.00	1,465,369,363.51	05/11/2040	TIIE	1.65
GOB. DEL ESTADO (Poder Ejecutivo)	BANORTE	CRÉDITO SIMPLE	23/09/2021	P28-1021042	18/10/2021	18/2021	29/09/2021	1,200,000,000.00	985,000,000.00	970,683,984.00	17/09/2041	TIIE	1.75
TOTAL DEUDA GARANTIZADA CON PARTICIPACIONES:								18,048,500,366.75	17,740,215,434.97	15,334,653,613.71			

Banorte	8,832,926,316.16
Bancomer	2,459,110,252.64
Banobras	174,858,398.40
Santander	1,547,380,902.73
Banamex	2,320,377,743.78
TOTAL	15,334,653,613.71

SECRETARÍA DE FINANZAS
TIPO DE DEUDA: INDIRECTA
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstito u Obligación	Fecha del Contrato	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 31 de Marzo de 2024	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
MUNICIPIO. NUEVO LAREDO	BANOBRAS	CRÉDITO SIMPLE	30/03/2000	225,000,000.00	87,374,805.48	2,178,106.50	25/10/2024	CETES	3.5%
					85,406,388.98	5,800,694.41	25/10/2024	UDIS	3.5%
MUNICIPIO. NUEVO LAREDO	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	18/03/2008	241,962,884.00	241,962,884.00	57,115,339.10	30/06/2028	9.1121	N/A
TOTAL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO:				466,962,884.00	414,744,078.46	65,094,140.01			

TOTAL DEUDA DE MUNICIPIOS:	466,962,884.00	414,744,078.46	65,094,140.01
-----------------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------

BANOBRAS	\$	7,978,800.91
COFIDAN	\$	57,115,339.10
	\$	65,094,140.01

SECRETARÍA DE FINANZAS
TIPO DE DEUDA: INDIRECTA
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstito u Obligación	Fecha del Contrato	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 31 de Marzo de 2024	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
COMAPA NVO LAREDO	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	19/10/2006	60,000,000.00	60,000,000.00	9,210,120.00	28/02/2027	5.89 %	N/A
COMAPA RIO BRAVO	COFIDAN	CREDITO SIMPLE	11/07/2008	40,000,000.00	40,000,000.00	12,034,799.62	31/08/2029	10.83 %	N/A
COMAPA ZONA CONURBADA*	BANCO INTERACCIONES	CREDITO CONTINGENTE	19/02/2010	33,950,000.00	0.00	0.00	19/02/2040	TIIE	5 PP

*El crédito de Comapa Zona Conurbada es una Línea de Crédito Registrada pero no ha Dispuesto (Modificado 2015)

TOTAL DEUDA DE ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA	133,950,000.00	100,000,000.00	21,244,919.62
--	-----------------------	-----------------------	----------------------

COFIDAN	\$	21,244,919.62
---------	----	---------------

SECRETARÍA DE FINANZAS
TIPO DE DEUDA: INDIRECTA
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstito u Obligación	Fecha del Contrato	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 31 de Marzo de 2024	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	BBV BANCOMER	CRÉDITO SIMPLE	04/12/2007	366,693,600.59	366,693,600.59	0.00	31/01/2024	TIIE	0.45 PP
INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO	BBV BANCOMER	CRÉDITO SIMPLE	18/08/2014	150,000,000.00	150,000,000.00	68,219,768.00	30/09/2029	TIIE	0.70
TOTAL DEUDA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				516,693,600.59	516,693,600.59	68,219,768.00			

TOTAL DE DEUDA INDIRECTA

BANOBAS	\$	7,978,800.91
COFIDAN	\$	78,360,258.72
BANCOMER	\$	68,219,768.00
	\$	154,558,827.63

SECRETARÍA DE FINANZAS

TIPO DE DEUDA: SIN AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstito u Obligación	Fecha del Contrato	Número de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Número de inscripción en el Registro Estatal	Fecha de inscripción en el Registro Estatal	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 31 de Marzo de 2024	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE MATAMOROS	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	27/09/2006	272/2006	16/11/2006	01/2006	15/11/2006	110,000,000.00	110,000,000.00	21,681,152.35	30/11/2026	6.88%	N/A
COMAPA REYNOSA	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	27/09/2006	077/2007	14/05/2007	01/2007	20/04/2007	89,500,000.00	86,472,000.00	14,411,424.00	31/05/2027	5.46 %	N/A
JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE MATAMOROS	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	06/11/2012	P28-1212209	18/12/2012	03/2012	20/11/2012	165,000,000.00	165,000,000.00	118,998,000.00	30/06/2033	9.2282%	N/A
TOTAL DE CREDITOS CON AVAL DEL MUNICIPIO								364,500,000.00	361,472,000.00	155,090,576.35			

Deudor	Acreedor	Tipo de Empréstito u Obligación	Fecha del Contrato	Número de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos S.H.C.P.	Número de inscripción en el Registro Estatal	Fecha de inscripción en el Registro Estatal	Monto original contratado	Monto Dispuesto	Saldo al 31 de Marzo de 2024	Fecha de vencimiento	Tasa de interés de referencia	Sobre tasa
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	13/07/2009	207/2009	15/07/2009	05/2009	14/07/2009	350,000,000.00	350,000,000.00	105,304,500.00	31/08/2029	10.3029	N/A
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	30/01/2009	069/2009	19/02/2009	01/2009	13/02/2009	480,000,000.00	480,000,000.00	135,528,000.00	30/04/2029	10.0863	N/A
MUNICIPIO REYNOSA	BANORTE	CRÉDITO SIMPLE	26/04/2012	P28-0512063	24/05/2012	01/2012	04/05/2012	183,988,059.73	183,988,059.73	0.00	30/04/2028	TIIE	2.00
MUNICIPIO NUEVO LAREDO	COFIDAN	CRÉDITO SIMPLE	19/09/2012	P28-1012159	11/10/2012	02/2012	26/09/2012	175,000,000.00	128,912,989.83	82,922,302.13	30/11/2032	8.58	N/A
MUNICIPIO DE TAMPICO	BANOBRAS	CRÉDITO SIMPLE	30/11/2015	P28-0216004	05/02/2016	06/2016	10/12/2015	135,000,000.00	135,000,000.00	29,495,798.46	30/04/2026	TIIE	0.73
MUNICIPIO DE TAMPICO	BANOBRAS	CREDITO SIMPLE	10/11/2020	P28 0121001	04/01/2021	24/2020	30/11/2020	100,000,000.00	99,999,999.97	69,741,931.82	05/02/2031	TIIE	1.06
TOTAL DE CREDITOS SIN AVAL DEL GOBIERNO								1,423,988,059.73	1,377,901,049.53	422,992,532.41			

	\$	-
BANORTE		-
COFIDAN	\$	478,845,378.48
BANOBRAS	\$	99,237,730.28
	\$	<u>578,083,108.76</u>

ATENTAMENTE.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS.- C.P. GUSTAVO TADEO RODRIGUEZ TAMEZ.- Rúbrica.

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO, Titular de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 93 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas; 3, 13, 16, 24 fracción XVII, 41 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y 9 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Contraloría Gubernamental, como dependencia del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos e instrucciones del Gobernador del Estado.

SEGUNDO. Que el artículo 9 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, establece la facultad de la Contraloría Gubernamental para promover el cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses por las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, de acuerdo con las disposiciones aplicables. Que el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, establece a la Contraloría Gubernamental, así como los órganos internos de control de los entes públicos, según corresponda, serán responsables de inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los declarantes a su cargo.

TERCERO. Que en fecha del día 18 del mes de mayo de dos mil veintitrés, el Ejecutivo del Estado firmó el Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual esta dependencia otorga al Estado la licencia de uso no exclusivo de 5 sistemas; "SICOIN", "SICOCODI", "SSECCOE", "DECLARANET" y "SIEP". Concretamente el sistema DECLARANET y SIEP permitirán promover la mejora en la gestión del cumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas en la materia.

CUARTO. Que por la necesidad de adaptar al sistema DECLARANET una estructura, que permita identificar con claridad las categorías y la modalidad a que deberán sujetarse las personas servidoras públicas al presentar su declaración patrimonial y de intereses, se emitió el catálogo de puestos correspondiente al Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Que mediante oficios SA/DGRH/DP/RCP/1159/2023, SET/SA/2568/2023 y SST/SAF/1306/2023, la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Tamaulipas", aprobaron la propuesta para el Catálogo de Puestos en el Sistema DeclaraNet Tamaulipas con la finalidad de homologar las diferentes categorías de puestos en cada una de estas Secretarías, tomando en consideración la necesidad de agrupar la diversidad de puestos que existen en ambos organismos.

Por lo que, en virtud de la fundamentación y motivación expuesta, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CATÁLOGO DE PUESTOS QUE SE UTILIZARÁ Y VISUALIZARÁ EN EL SISTEMA DECLARANET TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se determina que para el único fin de facilitar a las personas servidoras públicas la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, se utilizará exclusivamente el siguiente Catálogo de Puestos en el Sistema DeclaraNet Tamaulipas.

- Gobernador (a)
- Titular de la Dependencia
- Subsecretario (a) u Homólogo (a)
- Director (a) General u Homólogo (a)
- Director (a) de área u Homólogo (a)
- Subdirector (a) de área u Homólogo (a)
- Jefe (a) de Departamento u Homólogo (a)
- Puesto sensible

- Docente u Homólogo (a)
- Policía/Elemento de Seguridad
- Operativo (a) u Homólogo (a)

El detalle de este catálogo de puestos se expone en el Anexo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. En esta primera fase de implementación del Sistema Declaranet Tamaulipas, se considerará puesto sensible a las personas servidoras públicas de puestos operativos u homólogos que están adscritos a las Direcciones Administrativas de Dependencias y Entidades, que por razones del servicio tengan encomendadas funciones relacionadas con el manejo de los recursos financieros, humanos o materiales de la dependencia o entidad correspondiente. Cada Dirección Administrativa de las Dependencias o Entidades definirán y comunicarán por oficio a la Contraloría Gubernamental el nombre de las personas servidoras públicas y el cargo o puesto sensible que determine.

ARTÍCULO TERCERO. Presentarán la declaración de situación patrimonial y de intereses, en modalidad completa de manera descendente desde el puesto de Gobernador hasta jefe de departamento, así como también para quien ocupe un puesto sensible. La modalidad simplificada, será presentada por las personas servidoras públicas de puestos Docente u Homólogo, Policía / Elemento de Seguridad y Operativo u Homólogo en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo en el Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. La Contraloría Gubernamental, en un periodo no mayor a los dos días posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberá realizar las adecuaciones necesarias al Sistema DeclaraNet.

Tercero. El Mecanismo de firmado en DeclaraNet Tamaulipas cuenta con dos modalidades:

- a) Utilizando la FIEL (Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributario)
- b) Utilizando usuario (CURP) y contraseña.

Cuarto. En los casos de declaraciones que se firmen por CURP y contraseña, recibirá por correo electrónico un acuse de recibo y una carta de aceptación; este último documento, la persona servidora pública deberá de imprimirlo, firmarlo y entregarlo a la dirección administrativa de la dependencia o entidad de su adscripción dentro de un plazo que no exceda los quince días hábiles contados a partir de la fecha de la firma de la declaración.

Quinto. El director administrativo recibe, integra y valida la totalidad de las cartas de aceptación, cuando firman su declaración con CURP y contraseña las personas servidoras públicas, y posteriormente deberá enviar al órgano interno de control o comisario correspondiente, la documentación integrada para su resguardo a más tardar el último día hábil de junio.

ANEXO

ÚNICO. Listado del Catálogo de Puestos.

Dado en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los 24 días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- CONTRALORA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- DRA. NORMA ANGÉLICA PEDRAZA MELO.- Rúbrica.

ANEXO

LISTADO DE CATÁLOGO DE PUESTOS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES

CARGO / PUESTO	DESCRIPCIÓN
SUBSECRETARIO (A) U HOMÓLOGO (A)	REPRESENTANTE DE GOBIERNO EN MÉXICO SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) COORDINADOR (A) COORDINADOR (A) DE ASESORES REPRESENTANTE DE GOBIERNO SUBSECRETARIO (A) SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) COMISIONADO (A) ESTATAL CONSEJERO (A) JURÍDICO (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) SUBCONTRALOR (A)
DIRECTOR (A) GENERAL U HOMÓLOGO (A)	ASESOR (A) CONCEJAL COORDINADOR (A) DE ASESORES COORDINADOR (A) ESTATAL COORDINADOR (A) GENERAL DIRECTOR (A) GENERAL PRESIDENTE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE REPRESENTANTE REGIONAL SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) SECRETARIO(A) PRIVADO SECRETARIO (A) PARTICULAR
DIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A)	ASESOR (A) COMISARIO (A) CONTRALOR (A) INTERNO (A) COORDINADOR (A) COORDINADOR (A) DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL COORDINADOR (A) DE COMISARIOS DELEGADO (A) DELEGADO (A) REGIONAL DIRECTOR (A) DIRECTOR (A) REGIONAL JEFE (A) (A) DE OFICINA FISCAL PRESIDENTE (A) JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PROCURADOR (A) PROCURADOR (A) GENERAL SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) SECRETARIO (A) GENERAL SECRETARIO (A) PARTICULAR SECRETARIO (A) GENERAL DE CONCILIACIÓN
SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A)	DELEGADO (A) DELEGADO (A)REGIONAL SECRETARIO (A) DE CONTROL DE GESTIÓN SECRETARIO (A) DE SEGUIMIENTO

	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) SECRETARIO (A) DE ACUERDO SUBDIRECTOR (A) SUBPROCURADOR (A)
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO (A)	ABOGADO (A) VICTIMAL ASESOR (A) JURIDICO ASISTENTE TÉCNICO (A) CAPITÁN (A) PILOTO AVIADOR COORDINADOR (A) COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO COORDINADOR (A) MUNICIPAL COORDINADOR (A) REGIONAL DELEGADO (A) JEFE (A) (A) DE DEPARTAMENTO MEDIADOR (A) OFICIAL DE PARTES SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) SECRETARIO (A) GENERAL SECRETARIO(A) PRIVADO SECRETARIO (A) PARTICULAR VISITADOR (A)
POLICÍA/ELEMENTO DE SEGURIDAD	POLICÍA POLICÍA "A" POLICÍA PRIMERO POLICÍA PRIMERO "A" POLICÍA SEGUNDO "A" POLICÍA TERCERO POLICÍA TERCERO "A" CUSTODIO (A) CUSTODIO (A) A
OPERATIVO (A) U HOMÓLOGO (A)	ACTUARIO (A) ACTUARIO (A) MINISTERIAL ADMINISTRADOR (A) AFANADOR (A) AGENTE ALMACENISTA ANALISTA APOYO A PROGRAMACIÓN APOYO ADMINISTRATIVO ARCHIVISTA ARMERO (A) ASESOR (A) AUXILIAR ASESOR (A) CIUDADANO ASESOR (A) DE ANÁLISIS ASISTENTE ASISTENTE CATASTRAL ASISTENTE DE EJECUTIVO ASISTENTE DEL COORDINADOR AUDITOR (A) AUDITOR (A) DE CONTROL INTERNO AUDITOR (A) DE OBRA AUDITOR (A) DE SISTEMAS

AUDITOR (A) GUBERNAMENTAL
AUXILIAR
AYUDANTE DE LABORATORIO
BIBLIOTECARIO (A)
CABO (A)
CADENERO (A)
CAJERO(A)
CALCULISTA
CAMAROGRAFO (A)
CAPACITADOR (A)
CAPTURISTA
CELADOR (A)
CERRAJERO (A)
CHOFER
COCINERO(A)
CONCILIADOR (A)
CONCILIADOR (A) DE CUENTAS
CONDUCTOR (A) Y REPORTERO (A) DE DEPORTES
CONSERJE
CONTADOR (A)
CONTROLADOR (A)
COORDINADOR (A) DE LOGÍSTICA DE EVENTOS
COORDINADOR (A) DE ALMACÉN
COORDINADOR (A) DE ANALISTAS
COORDINADOR (A) DE CUADRILLA
COORDINADOR (A) DE GIRAS
COORDINADOR (A) DE SOPORTE TÉCNICO (A)
COORDINADOR (A) REGIONAL
CORRECTOR (A)
CORRECTOR (A) DE PRUEBAS
COTEJADOR (A)
COTIZADOR (A)
CRIMINÓLOGO (A)
CUANTIFICADOR (A)
DENTISTA
DIBUJANTE
DIGITALIZADOR (A)
DISEÑADOR (A) GRÁFICO
DISEÑADOR (A) WEB JR
DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PÁGINAS WEB
EJECUTOR (A)
ELECTRICISTA
ELEVADORISTA
ENCARGADO (A) DE CATÁLAGO DE CONCEPTOS
ENCARGADO (A) DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES
ENCARGADO (A) DE ESTACIONAMIENTO
ENCARGADO (A) DE FOTOCOPIADO
ENCARGADO (A) DE LICITACIONES
ENCARGADO (A) DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN
ENCARGADO (A) DE TALLER DE DIBUJO TRIDIMENSIONAL
ENCARGADO (A) DE VERIFICACIÓN VEHICULAR
ENCARGADO (A) DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS (PUBNET)

ENCARGADO (A) DE IMPRENTA
ENCUADERNADOR (A)
ENFERMERA (O)
ENLACE
ENLACE ADMINISTRATIVO (A)
ENLACE DE INFORMACIÓN
ENLACE Y SUPERVISIÓN
FOTOGRAFO (A)
FOTOMECANICO (A)
GUARDA ANIMAL
GUIA TECNICO (A)
HOJALATERO (A)
INSPECTOR
INSPECTOR (A) JEFE (A) "A"
INSTRUCTOR (A)
INTEGRADOR (A) DE RESULTADOS
INTENDENTE (A)
INVESTIGADOR (A)
INVESTIGADOR (A) DE ANTECEDENTES
INVESTIGADOR (A) DOCUMENTAL
INVESTIGADOR (A) SOCIOECONOMICO
JARDINERO (A)
JEFE (A) DE CUADRILLA DE GIRAS Y EVENTOS
JEFE (A) DE CUADRILLA DE JARDINEROS
JEFE (A) DE CUADRILLA DE MANTENIMIENTO
JEFE (A) DE CUADRILLA DE SERVICIOS PÚBLICOS
JEFE (A) DE MÓDULO
JEFE (A) DE OFICINA
JEFE (A) DE OPERACIONES
JEFE (A) DE PROGRAMA
JEFE (A) DE SECCIÓN
JEFE (A) DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE ARCHIVO
JEFE (A) DE SECCIÓN DE ARCHIVO DEL ESTADO
JEFE (A) DE SECCIÓN DE BAJAS
JEFE (A) DE SECCIÓN DE BECAS
JEFE (A) DE SECCIÓN DE CAJAS
JEFE (A) DE SECCIÓN DE CERTIFICADOS
JEFE (A) DE SECCIÓN DE CONSTANCIAS
JEFE (A) DE SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
JEFE (A) DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD
JEFE (A) DE SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE EJECUCION Y COBRANZA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE FÍSICO-QUÍMICA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE INFORMATICA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE LA CURP
JEFE (A) DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO
JEFE (A) DE SECCIÓN DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO
JEFE (A) DE SECCIÓN DE NOMINA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE PLANTILLA
JEFE (A) DE SECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
JEFE (A) DE SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

JEFE (A) DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
JEFE (A) DE SECCIÓN DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS
JEFE (A) DE SECCIÓN DE VERIFICACION DE BIENES MUEBLES
JEFE (A) DE SECCIÓN PRESUPUESTAL
JEFE (A) DE SEGURIDAD
JEFE (A) DE SUPERVISOR (A)
JEFE (A) DE TURNO
JEFE (A) DE UNIDAD
JORNALERO (A)
LABORATORISTA
LIQUIDADOR (A)
LOCUTOR (A)
MAESTRO(A) DE CEREMONIAS
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
MECÁNICO (A)
MÉDICO / DOCTORA
MENSAJERO (A)
MONITORISTA
MONTAJE
NOTIFICADOR (A)
NUTRIOLOGO (A)
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
OFICIAL
OFICINISTA
OPERADOR (A)
OPERATIVO (A)
PEON (A)
PERITO (A)
PILOTO (A) AVIADOR (A)
PINTOR (A)
PLOMERO (A)
PLOMERO (A) FONTANERO (A)
POLIGRAFISTA
PREFECTO(A)
PRENSISTA
PROFESOR (A)
PROGRAMADOR (A)
PROMOTOR (A)
PROYECTISTA
PROYECTISTA ELÉCTRICO (A)
PROYECTISTA VIAL
PSICOMETRISTA
QUÍMICO (A)
RADIO OPERADOR (A)
RECEPCIONISTA
REDACTOR (A)
REGISTRADOR (A)
REPORTERO (A)
REPRESENTANTE OBRERO
REPRESENTANTE PATRONAL
SECRETARIA
SECRETARIA DE EJECUTIVO

SECRETARIO (A) DE ALMACÉN
SOPORTE TÉCNICO (A)
SOPORTE TÉCNICO (A) Y REDES
SECRETARIO (A) DE ACUERDO
SECRETARIO (A) DE CONCILIACIÓN
SUB INSPECTOR (A)
SUBCOORDINADOR (A)
SUBINSPECTOR (A)
SUBJEFE (A)
SUBOFICIAL (A)
SUPERVISOR (A)
SUPERVISOR (A) DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
SUPERVISOR (A) DE OBRA
SUPERVISOR (A) DE PERSONAL
SUPERVISOR (A) EN OFICINA FISCAL
SUPERVISOR (A) FITOSANITARIO
SUPERVISOR (A) FORESTAL
SUPERVISOR (A) OPERATIVO
TÉCNICO (A)
TELEFONISTA
TERAPISTA OCUPACIONAL
TOPOGRAFO (A)
TRABAJADOR SOCIAL
VELADOR (A)
VELADOR (A) Y MANTENIMIENTO
VERIFICADOR (A)
VETERINARIO (A)
VIGILANTE (A)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA

CARGO / PUESTO	DESCRIPCIÓN
SUBSECRETARIO (A) U HOMÓLOGO (A)	SUBSECRETARIO (A) SUBSECRETARIO (A) DE PLANEACIÓN SUBSECRETARIO (A) DE EDUCACIÓN BÁSICA SUBSECRETARIO (A) DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUBSECRETARIO (A) DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR (A) GENERAL U HOMÓLOGO (A)	COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE COORDINACIÓN DE ARTIC. TEC-PED Y ADMITIVA. DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A)	TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA CONSEJO ESTATAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS COORDINACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR (A) DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO DIRECTOR (A) DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA DIRECTOR (A) DE CONTROL DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS DIRECTOR (A) DE COORDINACION Y MONITOREO DE PROGRAMAS DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN ELEMENTAL DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	<p>DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN PRIMARIA DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN DIRECTOR (A) DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DIRECTOR (A) DE FORMACION Y SUPERACION PROFESIONAL DE DOCENTES DIRECTOR (A) DE INFORMÁTICA DIRECTOR (A) DE INGRESO Y RECONOCIMIENTO DIRECTOR (A) DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN DIRECTOR (A) DE PROGRAMAS TRANSVERSALES DIRECTOR (A) DE PROMOCIÓN DIRECTOR (A) DE RECURSOS HUMANOS DIRECTOR (A) DE RECURSOS MATERIALES DIRECTOR (A) DE REGISTRO, CERTIFICACION E INCORPORACION DIRECTOR (A) DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTION DE PROCESOS DIRECTOR (A) DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DIRECTOR (A) JURÍDICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECTOR(A) DE CENTRO ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA OFICINA TÉCNICA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR SECRETARIA PARTICULAR SECRETARIA PARTICULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA PARTICULAR DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (SEMSYS) SECRETARIA PARTICULAR DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA SECRETARIA TÉCNICA</p>
<p>SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>SUBDIRECTOR (A) DE CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO SUBDIRECTOR (A) DE CONTROL ESCOLAR SUBDIRECTOR (A) DE DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES SUBDIRECTOR (A) DE EVALUACIÓN EDUCATIVA SUBDIRECTOR (A) DE FORMACIÓN DOCENTE SUBDIRECTOR (A) DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN SUBDIRECTOR (A) DE OPERACIÓN DE PROYECTOS SUBDIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SUBDIRECTOR (A) DE PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SUBDIRECTOR (A) DE PROGRAMAS PARA LA MEJORA DEL LOGRO EDUCATIVO SUBDIRECTOR (A) DE PROGRAMAS PARA UNA VIDA SALUDABLE</p>
<p>JEFE (A) DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>COORDINACIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA COORDINACIÓN DE INGLES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, CERTIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CENTROS Y OFICINAS REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CENTROS DE MAESTROS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN</p>

JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y CONTRATOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y SEGUIMIENTO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN NORMAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON EL SISTEMA DIF TAMAULIPAS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ENLACE CON PLANEACION Y ADMINISTRACION
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INDICADORES EDUCATIVOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDUCATIVO EN COMUNIDADES MARGINADAS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN PREESCOLAR Y PRIMARIA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN SECUNDARIA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN ESCOLAR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INGRESO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PAGOS AL PERSONAL FEDERAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRIMARIA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIGITALES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN EN FUNCIONES DIRECTIVAS Y DE SUPERVISIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SELECCIÓN DE PERSONAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE RVOE Y SUPERVISION DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE RVOE Y SUPERVISION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	<p>JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS GENERALES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITES AL PERSONAL ESTATAL JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y ATENCION AL PERSONAL JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE TUTORÍAS JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE UNIDADES DE UPN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES PARTICULARES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO JEFE (A) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO JEFE (A) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO, PLANEACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</p>
<p>DOCENTE U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>ASESOR (A) INGLÉS DOCENTE ASESOR (A) DOCENTE PROFESOR (A)</p>
<p>OPERATIVO (A) U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>ACOMPAÑANTE DE MUSICA ACTIVIDADES ACADÉMICAS ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (A) ESPECIALIZADO (A) ALMACÉN ANALISTA ADMINISTRATIVO ANALISTA ESPECIALISTA ANALISTA PROGRAMADOR APOYO A ALUMNOS APOYO A LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL APOYO ADMINISTRATIVO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DE ZONA APOYO TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO ARCHIVISTA ASESOR (A) REGIONAL DE INGLÉS ASESOR (A) TÉCNICO PEDAGÓGICO ASESOR (A) TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INGLÉS ASISTENTE ASISTENTE BIBLIOTECARIO ASISTENTE DE EJECUTIVO ASISTENTE DE LABORATORIO ASISTENTE DE SERVICIOS ASISTENTE DEPORTIVO ASISTENTE EDUCATIVO AUDITOR (A) AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO</p>

AUXILIAR DE COCINA
AUXILIAR DE CONTROL DE PERSONAL
AUXILIAR DE EDUCADORA
AUXILIAR DE ENFERMERA
AUXILIAR DE INFORMÁTICA
AUXILIAR DE INTENDENCIA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
AUXILIAR DE SERVICIOS
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
AUXILIAR DE TALLER
AUXILIAR DE TECNOLOGÍAS
AUXILIAR JURIDICO
AYUDANTE DE TALLER
BIBLIOTECARIO (A)
CAPTURISTA
CHOFER
COCINA Y ALIMENTACIÓN
COMUNICACIÓN
CONTRALOR (A) ESCOLAR
COORDINADOR (A) DE ÁREA
COORDINADOR (A) DE PROGRAMA
DIRECTOR (A) DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
DIRECTOR (A) DE EDUCACION PREESCOLAR
DIRECTOR (A) DE ESCUELA PRIMARIA
DIRECTOR (A) DE ESCUELA SECUNDARIA
DIRECTOR (A) DE ESCUELA TELESECUNDARIA
DISEÑADOR (A) GRÁFICO
ECÓNOMO (A)
ENFERMERO (A)
ENFERMERO (A) ESPECIALIZADO (A)
ENLACE
ESPECIALISTA TECNICO (A)
FINANCIERO Y CONTABLE
INFORMÁTICO (A)
INTENDENCIA O ASISTENTE DE SERVICIOS
JEFE (A) DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA
JEFE (A) DE SECTOR
JURÍDICO (A)
MATERIALES Y MANTENIMIENTO
MÉDICO / DOCTORA
NIÑERA (O) ESPECIALIZADA(O)
NUTRIOLOGO (A)
OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIAL A
OFICIAL SERVICIOS ESPECIAL A
OFICINISTA
PASANTE DE TRABAJADOR SOCIAL
PEDAGOGO (A)
PREFECTO (A)
PROMOTOR (A) DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PROYECTOS EDUCATIVOS
PSICOLOGO (A)
PUERICULTOR (A)

RECEPCIONISTA SECRETARIA SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL SECRETARIA DE EJECUTIVO SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO SECRETARIA EJECUTIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA EJECUTIVA SERVICIOS ESCOLARES SISTEMAS Y TECNOLOGÍA SUBDIRECTOR (A) ESCUELA SUBJEFE (A) DE DEPARTAMENTO SUPERVISOR (A) DE EDUCACIÓN FÍSICA SUPERVISOR (A) DE EDUCACIÓN PREESCOLAR T/C (TIEMPO CONTINUO) SUPERVISOR (A) DE EDUCACIÓN PRIMARIA SUPERVISOR (A) DE SECUNDARIA SUPERVISOR (A) DE ZONA DE TELESECUNDARIA SUPERVISOR (A) DE ZONA O INSPECTOR DE ZONA ESCOLAR TÉCNICO (A) TERAPISTA FÍSICO TRABAJO SOCIAL VIGILANCIA
--

SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS”

CARGO / PUESTO	DESCRIPCIÓN
SUBSECRETARIO (A) U HOMÓLOGO (A)	SUBSECRETARIO (A)
DIRECTOR (A) (GENERAL U HOMÓLOGO (A))	COORDINADOR (A) ADMINISTRATIVO ADMINISTRADOR ESTATAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS SEXUALES CARRS COMISIONADO ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO / DOCTORA COMISIONADO ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD COORDINADOR (A) DE SERVICIOS DE SALUD JURISDICCION SANITARIA No. I VICTORIA COORDINADOR (A) DE VINCULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COORDINADOR (A) ESTATAL DE LOS CENTROS ESTATAL INTEGRAL Y REDUCCIÓN DE RIESGOS SEXUALES (CAIRRS) COORDINADOR (A) JURISDICCIONAL COORDINADOR (A) TÉCNICO COORDINADOR (A) A DE SERVICIOS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN
DIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A)	DIRECTOR (A) DE ATENCIÓN MÉDICA EN PRIMER NIVEL DIRECTOR (A) DE ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA DIRECTOR (A) DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DIRECTOR (A) DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DIRECTOR (A) DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN EN SALUD DIRECTOR (A) DE EPIDEMIOLOGÍA DIRECTOR (A) DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DIRECTOR (A) DE HOSPITAL DIRECTOR (A) DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DIRECTOR (A) DE JURISDICCION SANITARIA DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA PARA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE LA MUJER (UNEME)

	<p>DIRECTOR (A) DE MEDICINA DEL ESTILO DE VIDA SALUDABLE DIRECTOR (A) DE MEDICINA PREVENTIVA DIRECTOR (A) DE PROCESOS DE ENFERMERÍA DIRECTOR (A) DE RECURSOS FINANCIEROS DIRECTOR (A) DE RECURSOS HUMANOS DIRECTOR (A) DE RECURSOS MATERIALES DIRECTOR (A) DE SALUD REPRODUCTIVA DIRECTOR (A) DE SANIDAD INTERNACIONAL DIRECTOR (A) DE SERVICIOS PARAMÉDICOS Y DE APOYO DIRECTOR (A) DEL CENTRO DE SALUD DIRECTOR (A) DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA DIRECTOR (A) DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DIRECTOR (A) DEL CENTRO ONCOLÓGICO DIRECTOR (A) DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS DIRECTOR (A) DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DIRECTOR (A) GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR (A) GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN MÉDICA DIRECTOR (A) GENERAL ADJUNTA DE ENFERMERÍA DIRECTOR (A) GENERAL ADJUNTA DE SALUD PÚBLICA DIRECTOR (A) JURÍDICO DIRECTOR (A) JURISDICCIÓN SANITARIA DIRECTOR (A) JURISDICCIÓN SANITARIA No. X VALLE HERMOSO DIRECTOR (A) DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SECRETARIO (A) PARTICULAR</p>
<p>SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL INFANTIL DE TAMAULIPAS SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL VICTORIA SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. X VALLE HERMOSO SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. XII ALTAMIRA SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DEL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL MATAMOROS SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL REYNOSA SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL SAN FERNANDO SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL INFANTIL TAMAULIPAS SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL REYNOSA SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO JURISDICCION SANITARIA No. V NUEVO LAREDO SUBDIRECTOR (A) ESTATAL. SUBDIRECTOR (A) MÉDICO / DOCTORA DE HOSPITAL SUBDIRECTOR (A) A ADMINISTRATIVA DE HOSPITAL SUBDIRECTOR (A) A ADMINISTRATIVA JURISDICCIÓN SUBDIRECTOR (A) A MEDICA</p>
<p>JEFE (A) DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>COORD DE ENSEÑANZA DE ENFERMERÍA COORD MEDICO EN AREA NORMATIVA COORD PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA COORDINADOR A NORMATIVO DE ENFERMERIA COORDINADOR DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COORDINADOR MUNICIPAL JEFE (A) DE ADMISIÓN JEFE (A) DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ACTIVACIÓN FÍSICA JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE</p>

JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ABASTECIMIENTO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PROCEDIMIENTOS LABORALES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PROGRAMAS FEDERALES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR MENTAL Y EMOCIONAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD EN SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CÁNCER DE LA MUJER
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA EN ENFERMERÍA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y GIRAS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD INTEGRAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y CONTRATOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN SECTORIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE DETERMINANTES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROYECTOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EGRESOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ENLACE PARA RECURSOS FEDERALES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE ENTORNOS SALUDABLES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EN SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE EVIDENCIAS EN SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN EN PREGRADO Y SERVICIO SOCIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INGRESOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO, CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE MERCADOTECNIA EN SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN 1.10.5. DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ACCIDENTES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN EN SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE MICOBACTERIOSIS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SIDA/ETS (SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA/ ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL)

JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD INTEGRAL DEL NIÑO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD MATERNA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SALUD PERINATAL 1.12. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PERSONAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARAMÉDICOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE OPERACIÓN Y PAGOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y CONVENIOS
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO ESTATAL.
JEFE (A) DE DIETÉTICA
JEFE (A) DE DIRECCIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 1.10.1. DEPARTAMENTO DE VACUNACIÓN UNIVERSAL
JEFE (A) DE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
JEFE (A) DE DIRECCIÓN DE SALUD REPRODUCTIVA
JEFE (A) DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD
JEFE (A) DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD
JEFE (A) DE DIVISIÓN
JEFE (A) DE ENFERMERA (O) S
JEFE (A) DE ENFERMERA (O) S "A" TEMPORAL
JEFE (A) DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL MATERNO INFANTIL REYNOSA
JEFE (A) DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO CLÍNICO
JEFE (A) DE FARMACIA
JEFE (A) DE JURISDICCIÓN SANITARIA "A,B Y C"
JEFE (A) DE LABORATORIO CLÍNICO
JEFE (A) DE RECURSOS HUMANOS
JEFE (A) DE REGISTROS HOSPITALARIOS
JEFE (A) DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD
JEFE (A) DE SERVICIO TEMPORAL EN ENFERMERÍA
JEFE (A) DE SERVICIOS
JEFE (A) DE SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD
JEFE (A) DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
JEFE (A) DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA
JEFE (A) DE TRABAJO SOCIAL ESTATAL
JEFE (A) DE UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

	<p>JEFE (A) DE UNIDAD EN HOSPITAL JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS SANITARIAS JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y CONTRATOS JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INFORMÁTICO JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE DICTAMEN SANITARIO JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE FACTORES DE RIESGOS POBLACIONAL JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE MANEJO DE RIESGOS SANITARIOS JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD INTERNACIONAL MARÍTIMA JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN EN IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y FOMENTO SANITARIO JEFE (A) TEMPORAL DE SERVICIOS JEFE (A) TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MEDICA</p>
<p>OPERATIVO (A) U HOMÓLOGO (A)</p>	<p>AFANADOR (A) APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITAL AUDITOR (A) ENCARGADO AUXILIAR EN VERIFICACIÓN SANITARIA AUXILIAR DE ADMISIÓN AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLÍNICO AUXILIAR DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO AUXILIAR TÉCNICO (A) DE DIAGNÓSTICO Y/O TRATAMIENTO AYUDANTE DE AUTOPSIAS BIÓLOGO (A) CAMILLERO (A) CIRUJANO (A) DENTISTA CIRUJANO (A) DENTISTA ESPECIALIZADO CIRUJANO (A) MAXILOFACIAL CITOTECNÓLOGO (A) COCINERO (A) EN HOSPITAL COCINERO(A) JEFE (A) DE HOSPITAL DIETISTA ECÓNOMO (A) ENFERMERA (O) ESPECIALISTA ENFERMERA (O) GENERAL TITULADA ENFERMERA (O) JEFE (A) DE SERVICIOS ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN CONTROL E INVESTIGACIÓN BIOLÓGICOS Y REACTIVOS FÍSICO (A) EN HOSPITAL INGENIERO (A) BIOMÉDICO / DOCTORA (A) INHALOTERAPEUTA INSPECTOR (A) SANITARIO Y/O DICTAMINADOR (A) MÉDICO / DOCTORA INTERNO (A) DE PREGRADO LABORATORISTA LAVANDER(O)A EN HOSPITAL MASAJISTA (O) MÉDICO / DOCTORA ESPECIALISTA MÉDICO / DOCTORA GENERAL</p>

MÉDICO / DOCTORA RESIDENTE
MICROSCOPISTA PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PALUDISMO
NUTRICIONISTA
OFICIAL Y/O PREPARADOR (A) DESPACHADOR DE FARMACIA
OPERADOR (A) DE CALDERAS EN HOSPITAL
OPERADOR (A) TÉCNICO (A) DE CALDERAS EN HOSPITAL
PARAMÉDICO (A) EN ÁREA NORMATIVA
PASANTE EN AREA DE ATENCIÓN MÉDICA
INVESTIGADOR (A) EN BIOLÓGICOS Y REACTIVOS
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN HUMANA
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA
PROMOTOR (A) EN SALUD
PSICÓLOGO (A) CLINICO (A)
PSICÓLOGO (A) ESPECIALIZADO (A)
QUÍMICO (A)
QUÍMICO (A) JEFE (A) DE SECCIÓN DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
SOPORTE ADMINISTRATIVO
SUBJEFE (A) DE DIETÉTICA
SUBJEFE (A) DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA
SUBJEFE (A) DE ENFERMERA (O) S
SUBJEFE (A) DE FARMACIA
SUBJEFE (A) DE SERVICIOS ESTATALES.
SUPERVISOR (A) DE ACCIÓN COMUNITARIA DEL PROGRAMA DE ATENCION A POBLACIÓN
SUPERVISOR (A) MÉDICO / DOCTORA EN ÁREA NORMATIVA
SUPERVISOR (A) PARAMÉDICO (A) / DOCTORA EN ÁREA NORMATIVA
SUPERVISOR (A) DE TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA
SUPERVISOR (A) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN ÁREA MÉDICA
TANATOLOGO (A)
TÉCNICO(A)
TERAPISTA
TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACIÓN
TRABAJADOR (A) SOCIAL EN ÁREA MEDICA
VERIFICADOR (A) ESPECIALISTA
VERIFICADOR (A) SANITARIO
VETERINARIO (A)